Junta de Andalucía

Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

NOTA INFORMATIVA

Por resolución Nº 623/2026 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, de fecha 4 de septiembre de 2026, y de conformidad con lo establecido en el artículo 57.3 de la LCSP, se acuerda el levantamiento de la medida automática de suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato denominado "Acuerdo marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario para la adquisición de vacunas frente al virus respiratorio sincitial (VRS) para población adulta destinadas al programa de vacunaciones de Andalucía PVA", Exp. 2204/2026 (n.º SIGLO 438/2026; CONTR 2026 0000168087), adoptada por la interposición del REMC 557/2026, interpuesto con fecha de 17 de agosto de 2026.

LA JEFA DE SERVICIO COORDINACIÓN CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA ISABEL MARTIN MONTALVO SANCHEZ	16/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmWG3CAF3VZCC8JCAZNRTWY56S3	PÁG. 1/1